

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 1º DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco... 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms.
Sale la luna á 11 h. 4 ms. de la noche y se pone á 11 h. 20 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 4 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

ccion política.

USION DE LAS DOS RAMAS.

Hace dias que dimos en el *Diario* la cendental noticia de la fusion de las ramas de la familia real de Francia, eso que aunque previsto, ha causado ta sensacion en Europa. Afectando preciarlo en un principio la prensa ná-ionica, últimamente la ha sometido á pinion pública por medio de su nue-afiliado el antiguo legitimista Mr. de ueronniere, en el artículo que copia-á continuación, y del cual se han pado ya el *Constitucional* y el *Pais*, la nacion vecina, y algunos de los pe-icos mas notables de Madrid.

Un gran escritor, cuyo talento nramos, Mr. Guizot, nos ha he- ver en un memorable escrito no concluyen las repúblicas. El io del escritor nada ha enseñado orgullo del hombre de Estado, que Mr. Guizot, aparenta igno- como caen y vuelven á levantarse monarquías.

Despues de haber arrastrado el no tradicional á su pérdida por exageracion del liberalismo, cuyo ano era, y de haber entregado á fatalidad de una revolucion el no constitucional, de quien fué el mer ministro y el mas elocuente sejero, acaba de reconciliarlos á bos en el destierro por medio de suicidio. En 1830 y en 1848 la arquía no habia sido sino ven-; hoy está desnaturalizada en principio y anonadada por la on en su existencia política.

sin embargo, Mr. Guizot y sus gos, con el objeto de levantar a vez la institucion monárquica, aconsejado y aun preparado la oximacion de las dos ramas de la a de Borbon. La monarquía fran- ha sido durante doce siglos la na viva de la sociedad, el ins-mento glorioso de la civilizacion. as hablaremos de ella sino con espeto debido á sus abuelos. Es- nonarquía se ha trasformado con uencia desde Carlo-Magno hasta s XVI; pero nunca se ha alte- o.

Es preciso que reviva en la fuer- y en la pureza de su principio; o, por el contrario, es incompati- con el estado social moderno, enester que muera, pero con to- la majestad del dogma que ha ado al fondo de su destierro, así o los hebreos arrojados de la ea llevaron consigo el Arca san- ue encerraba las tablas de la

Ley. Toda transaccion que la arre- bate algo de sí misma, no la regene- raré, sino que la destruirá.

Vivir con su principio, ó morir con él: hé aquí el destino que la ha marcado la naturaleza. Y este desti- no es muy grande, porque deja á la monarquía francesa la alternativa de triunfar como conviene al carácter inalterable de su dogma, ó morir como conviene á la gloria impere- cederá de su pasado.

La fusion, tal cual acaba de ser firmada en Frohsdorff entre el señor Conde de Chambord y el señor du- que de Nemours, priva á la monar- quía de esta doble alternativa: ni la permite levantarse con la fuerza de sus principios, ni caer de su honor- Vamos á demostrarlo.

Digamos ante todo como han pa- sado las cosas: el duque de Nemours pasó á ver al Conde de Chambord, y le declaró que venia á espresar los sentimientos de sus hermanos y los suyos propios, reconociendo que de hoy mas no habia en Francia otra corona que la del hijo mayor de la casa de Borbon. El nieto del rey Carlos X acogió esta declaracion y abrió sus brazos al hijo del rey Luis Felipe. Las dos familias di- vididas por tantos recuerdos, tan- tos sentimientos, tantos intereses, y aun por tanta sangre, no forman ya sino una sola familia.

Las dos monarquías, apartadas por un foso tan ancho como la re- volucion alcanza á cavarlo, se con- funden y se unen en el suelo estran- jero. Se acaba de echar un puente entre las dos estremidades de este abismo, en donde las sombras de Luis XVI y de Felipe-Igualdad parecen estar colocadas mirándose frente á frente, y como cuidando eternamente de que jamas lleguen á tocarse: pues bien, cada una de ellas trae sobre este puente su sacrificio y su concesion en holocausto á la concordia: esta, la concesion de sus mas justos resentimientos, de la in- flexibilidad de su derecho, que con- siente se altere y se degrade: aquella, el sacrificio de su principio de que abdicó, el de su dignidad que hue- lla, el de su existencia de que renie- ga, y cuya página arrancó del gran libro de la historia.

¡Hé aquí la fusion! Nosotros de- cimos que altera profundamente la monarquía hereditaria, cuya perso- nificacion histórica y política es la rama mayor; y que destruye radi- calmente el trono constitucional y electivo, cuyo advenimiento preparó la rama menor con su ambicion, con sus complots, con todas las prendas que dió á la revolucion de 1789, cuya corona ciñó durante los diez y ocho años del reinado de Luis Felipe.

II.
¿Qué es el partido legitimista? Es un principio. La monarquía es para él mas que un sistema, mas que un hecho, mas que una verdad, mas que un derecho: es un dogma, y, como todos los dogmas, este es absoluto; es decir, que no admite ni conexion ni transaccion. Sea cual- quiera el origen del poder monár- quico, venga de Dios ó del pueblo, la naturaleza de este poder es en el fondo siempre la misma, porque es inseparable de la vida de la nacion que ella representa y reassume.

La nacion está enteramente en el rey, que jamas muere segun el de- recho monárquico, y que se perpe- tua renovándose por la herencia di- nástica. Esta herencia no admite nunca interrupcion, como tampoco la admite la historia del pueblo mis- mo. La soberanía es de tal modo inherente á la dinastía, que no tie- ne necesidad de esperar á la edad viril; sino que puede muy bien pa- sar sin debilitarse desde el lecho mortuorio de Luis XIII á la cuna de Luis XIV.

Que una revolucion estalle, que un trono sea hecho polvo, que el rey muera en el cadalso, que la familia real se vea dispersa en pais estran- jero, que otros gobiernos y otras ins- tituciones pasen y se establezcan en el sitio vacío de la legitimidad: todo esto ante el derecho manárquico es como si no sucediera. La monarquía lleva á su patria en su bandera; todo lo que suceda fuera de este círculo, ni siquiera tiene fecha en el alma- naque de la monarquía. Al regresar Luis XVIII á Francia en 1815, despues de veinte y cinco años de destierro, tuvo que poner una fecha al primer dia de su reinado; mas no le puso la del dia de su regreso, si- no la del dia de su partida.

Estos veinte y cinco años, sin em- bargo, fueron mucho mas de un si- glo para la historia. Todo lo barrie- ron, todo lo rehicieron: esos veinte y cinco años están llenos de ruinas y de maravillas, de crímenes y de glorias; contienen la República, el Directorio, el Consulado, el Impe- rio: han abierto á la sociedad un mundo nuevo. ¡Qué importa! Luis XVIII, rey de Francia y de Navar- ra por la gracia de Dios, no conoce mas que su derecho: y el primer dia de su restauracion componia parte del año vigésimo de su reinado.

Lo que parecia absurdo, no era sino muy lógico. Luis XVIII era un espíritu práctico, dispuesto á la tran- saccion, poco inclinado á lo absolu- to. Concedia una carta, es decir, que consagraba la revolucion: here- daba del imperio mas bien que del antiguo régimen, pues que conserva- ba el Código civil, el Concordato y

la unidad administrativa. Y sin em- bargo, estaba condenado por la in- flexibilidad de su principio á mirar asi una de las épocas de la historia, que entera desapareceria entre los pliegues de su mano real.

Tal es la legitimidad: la soberanía no está ya en la sociedad: hase vin- culado entera en una familia para trasmitirse y perpetuarse por medio de la herencia. No es la monarquía la que está en la nacion, sino la na- cion en la monarquía. ¡Ah! Esto ha sido muy noble, muy grande. Cuan- do este sagrado dogma se unia y se confundia en el alma de la patria con el dogma divino; cuando el tro- no y el altar se apoyaban el uno y el otro; cuando estas dos palabras *Dios y el Rey* reasumian todas las verdades y todos los deberes del ór- den moral y del órden político, re- sultaba, fuerza es confesarlo, un po- der inmenso de autoridad, una pa- lanca irresistible en manos del sobe- rano que queria servirse de ella pa- ra el bien, para la gloria, para la civilizacion. Pero esta legitimidad es la vida de otro tiempo: Nada que- da ya de ella mas que la imágen en el destierro; nada mas que la imá- gen, aunque rodeada de piadosos re- cuerdos de legítimos respetos.

La fusion desfigura esta noble é imponente imágen del dogma que los siglos consagraron. Serémos completamente justos para el conde de Chambord. Sin duda le pertenece la mejor parte de la reconciliacion de las dos familias: él es el solicitado y el que perdona. ¡Pero cuál seria su situacion si algun dia pudiese entrar en Francia la familia de Luis Felipe confundida con la suya!

¿Dataria su reinado desde la muer- te de Carlos X? ¿Rechazaría esos diez y ocho años de una monarquía en que los príncipes que la acom- pañan y los hombres de Estado que los sostienen han conquistado su nombre, su influencia, su responsa- bilidad? ¡No! No podria hacerlo. Luego su principio quedaria alte- rado.

Hereditario de Carlos X, vendria á ser el sucesor de Luis Felipe, y ten- dria que reconocer ese reinado que proscribió la ancianidad de su abue- lo y procuró empañar el honor de su madre. Encontraria una corona sin prestigio, un trono sin base, un derecho sin principio, una legítimi- dad interrumpida, desnaturalizada, fraccionada, y comprada con el sa- crificio de una parte de sí misma, hecho en las aras de una fusion de intereses, de pretensiones, de ambi- ciones.

Y al subir al trono en hombros de la legitimidad y de la revolucion confundidas, ¿qué reinado sería el suyo? ¿De qué partido sería el rey?

¿Seria de la nobleza? ¿Seria de la clase media? ¿Daria él una carta, ó la recibiria de la nacion? ¿Y esta carta tendria un artículo 14, que permitiese desembarazarse de ella por medio de un golpe de Estado: ó seria como la de 1830, que tenia constantemente al trono colocado entre el motin y la servidumbre?

¿Haria una monarquía sin aristocracia y sin privilegios? ¿Permitiria á la democracia operar su revolucion regular por el Código civil, por el fraccionamiento de la propiedad territorial, por la igualdad ante la ley y por la universidad de la instruccion primaria? En una palabra, este rey de fusion ¿seria un rey como Carlos II ó como Guillermo III? Este trono reedificado ¿se apoyaria sobre las fuerzas que sostuvieron la monarquía, ó sobre las que le derribaron?

Para decirlo de una vez; una restauracion estrujada así por influencias contrarias, por ideas opuestas, inclinándose alternativamente á cada uno de sus lados, chocando tan pronto con el antiguo régimen, tan pronto con la revolucion, oscilando sin cesar entre la tumba de Carlos X y la tumba de Luis Felipe... semejante restauracion no seria sino la sombra de la monarquía. Tendria ménos fuerza que la primera, porque habria cedido mas, y por consiguiente habria conservado ménos de lo que podria hacerla duradera. No seria sino un ensayo de algunos dias, y caeria muy pronto en su impotencia, como toda institucion sin base.

En efecto, ó la monarquía del Conde de Chambord representa la antigua sociedad, ó no representa nada. Si su mano no viene á reedificar la sociedad antigua, esta monarquía no pasará de ser la cúpula de un edificio que no existe.

Todos los intereses nuevos han sido fundados, desarrollados, organizados fuera de ella y por otros gobiernos. Al invocar una cuarta restauracion estos intereses, no conseguiria sino poner de manifiesto la incompatibilidad del antiguo régimen con las condiciones necesarias al estado actual de la sociedad.

¿Invocaria, por ejemplo, la igualdad ante ley? ¿Cómo, si ha sido fundada por la revolucion y organizada por el Código civil?

¿Proclamaría la libertad de cultos? ¿Cómo, si está definida y garantida por el Concordato, que con tanta prevision como justicia determinó las relaciones de la Iglesia con el Estado?

¿Se asimilaria la unidad política de la Francia? ¿Cómo, cuando la mano de la revolucion destruyó el feudalismo de la antigua Francia, dividida en provincias, y cuando el genio del primer consúl completó esta obra con la admirable organizacion de la unidad en la administracion del país?

¿Reclamaría por ventura la fuerza y la popularidad de la gloria nacional? No; porque su gloria, que nosotros no queremos aminorar ni olvidar; su gloria, de que nosotros nos envanecemos como de los mas bellos recuerdos de nuestra historia, su gloria es de otro tiempo: es de Tolbiac, de Boubines, de Marignan. Y hay otra mucho mas moderna, mas viva, cuyos ecos resuenan en todos los corazones y hacen á la Fran-

cia admirable y respetada: esta gloria no es la suya.

En fin, ¿enarbolaria la bandera tricolor, ese estandarte de la Francia nueva, cuyos nobles colores han llevado por todo el mundo los derechos de su soberanía moral? No; porque esa bandera quemaria su mano, porque es la bandera de la revolucion, y al adoptarla renegaria de la suya propia, que es tambien el símbolo del heroismo, de fidelidad, de luchas inmortales sostenidas por la independenciam y la nacionalidad de la Francia.

No; cuando un rey reconquista su trono, es preciso que suba á él como Carlos XI, con todo el prestigio de su corona, con todo el poder de su derecho, con todo el honor de su raza: cuando sube, es para reinar; de otro modo deja de ser rey. (Se concluirá.)

Palma

51 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.

Despues del octavo dia del nacimiento de Jesucristo fué presentado al templo, segun la opinion mas comun, y allí le circuncidaron; pues quiso sujetarse á la ley impuesta por el mismo al pueblo de Israel, no obstante de quedar eximido de ella no solo como á Dios, si que tambien como á legislador; porque quiso enseñarnos que era hombre al mismo tiempo que Dios, y que no venia á disolver la ley, sino á cumplirla. No obstante de que en su nacimiento fué anunciado por los ángeles como Verbo divino, en este dia fué proclamado Salvador y Redentor del linage humano bajo el Nombre inefable de Jesus.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Francisco

Concluyen las cuarenta horas dedicadas al dulcísimo nombre de Jesus, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis y media de la mañana; á las siete y media habrá comunión general para los terciarios, á las diez se cantará nona, y en seguida la misa mayor, por la música, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Joaquin Vidal, franciscano. A las tres de la tarde se cantarán maitines votivas del nombre de Jesus, á las seis oracion mental, la estacion al Santísimo, un villancico, que cantará la música, y la reserva con procesion.

En Santa Eulalia

Á las cuatro de la tarde habrá procesion en honor del dulcísimo nombre de Jesus, y concluida se pondrá de manifiesto el Smo. Sacramento, predicando D. Juan Angelo Torrents, Pro., carmelita. Despues se hará el último dia de novenario, cantándose los villancicos con música.

En Montesion

Se celebra la fiesta del dulcísimo nombre de Jesus, con misa mayor que comenzará á las diez,

y por la tarde, despues de un rato de meditacion, se hará el ejercicio de la sagrada Infancia de Jesus, espuesto en una y otra funcion el Smo. Sacramento.

En San Gerónimo

Á las cuatro de la tarde se practicará el piadoso ejercicio del delfico Corazon de Jesus, espuesto S. D. M., y música.

En el Socorro

Tambien por la tarde, tendrá lugar la misma devocion.

En el oratorio del Temple

Al Ave María empezará la novena dedicada á la gloriosa vírgen y mártir santa Apolonia. Primero se rezará la Corona de la Virgen, despues habrá sermon que predicará D. Juan Angelo Torrents Pro., carmelita, y se concluirá con nueve Padre nuestros rezados con las correspondientes deprecaciones. A la misma hora y del mismo modo continuará en todos los domingos y fiestas siguientes.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Concluyendo en fin de este mes el 4º trimestre de este año, se recuerda á los dueños de depósitos domésticos la obligacion en que se hallan de presentar en esta Administracion, para el dia 5 del próximo enero, las relaciones duplicadas que están prevenidas, de las existencias que resulten en los mismos.

Al propio tiempo se les hace saber igualmente que en los espesados almacenes debe hallarse á todas horas del dia una persona que, bajo la responsabilidad de los mismos dueños, facilite al empleado nombrado por la Administracion, el reconocimiento y aforo de los efectos existentes en los mismos, siempre que se presenten con este objeto. Palma 30 de diciembre de 1855.—Fernando Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE CALVIÁ.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, con los recargos legalmente autorizados de este pueblo para el año próximo 1854, estará de manifiesto en la secretaría del mismo cuerpo desde el 1º al 8 de enero inmediato ambos inclusive; lo que se anuncia al público para conocimiento de todos, y á fin de que en cuyo plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente los que se consideren agraviados, pasado el cual ninguna se admitirá. Calviá 31 de diciembre de 1855.—Nicolas Tous, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Vicens, secretario.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo próximo 1º de enero á las cuatro de la tarde se despachará correo para Iviza. Palma 30 de diciembre de 1855.—Teófilo Zaforteza.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Carmen, su patron Miguel Massot, de Sevilla, con trigo.

Palma 31 de diciembre de 1855.—El administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

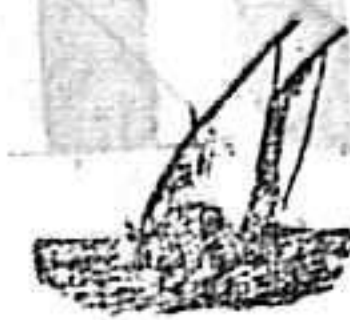
Dia 30.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con 5 pas., azúcar y efectos.

Para Villanueva laud San José, de 59 ton., pat. Francisco Oliver, en lastre.

Para id. javeque Dolores, de 79 ton., patron Rafael Peltier en lastre.

Para Aguas polacra goleta Desamparados, de 59 ton., pat. Miguel Mulet, con 15 pas., leña y efectos.



El laud Providencia,

Su capitán D. Salvador Pol, saldrá para Valencia, del lunes al martes próximo, admitiendo carga y pasajeros: darán razon en la calle del Sindicat, número 10, casa del mismo capitán.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 1º de enero próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza, con la correspondencia pública, el paquete de vapor-correo El Mallorquin, al mando del capitán D. José Estade y Sabater: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 28 de diciembre de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

AVISOS

Sirvientes.

Un sugeto de 39 años, desearia casa para colocarse en clase de criado: darán razon en esta imprenta.

Dientes.

El acreditado dentista Mr. Pena, practicará todas las operaciones propias de su arte; saca muelas, raigones, dientes, sobredientes: emplea los careados por un nuevo método, pone dientes y dentaduras con la mayor perfeccion, á precios módicos. Vive en el núm. 9, de la calle d'els Llums.



Desde el dia 2 de enero próximo empezará á salir el omnibus, en Palma, los lunes y juéves á las nueve de la mañana, y de Inca, los martes y sábados á las diez. Luego de llegado el omnibus en Inca emprenderá la marcha un carruaje para Alcudia, de cuyo punto saldrá los martes y sábados á las cinco de la mañana, á fin de encontrarse en Inca á la hora señalada para el viage del omnibus. Los asientos se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscritores que en poder del banquero de esta compañía se hallan los recibos de anualidades pagaderos el 31 del corriente mes de diciembre, esperando se apresurarán á recoger y pagar sus respectivos recibos, alentados del extraordinario progreso que de cada dia se nota, llegando su capital á la sorprendente suma de 66 millones de reales.

SALON de Física recreativa.

Funciones para mañana domingo dedicadas á los niños, por ser el dia 1º del año.

Estos divertimientos serán de los mas variados por ejecutarse nuevos ejercicios de física recreativa, escamoteo de tres personas, canto y fantasmagoría.

Por la tarde se empezará á las tres, y por la noche á las 7.—Entrada general 9 cuartos—Niños 6.—Lunetas 9.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.